

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE POLICÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA 7

La suscrita Inspector de Policía de Atención Ciudadana AC 7, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto De Apertura de Actuación Policiva de fecha día **jueves 6 de julio de 2023**, en el cual se ordena “*Citar a la AUDIENCIA PUBLICA a través del micrositio de la Secretaría de Gobierno al Presunto Infractor, (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa*”, procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día **24 de julio de 2023** ante esta Inspección de Policía, ubicada en la Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso, Edificio Liévano, de la ciudad de Bogotá en el horario señalado.

Si el (la) presunto (a) infractor (a) no se presenta a la audiencia sin justificar siquiera sumariamente su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de la misma, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegas e informes de las autoridades Parágrafo 1º, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "Kathenn Terreros Diaz".

LEIDY KATHERIN TERREROS DIAZ

Inspector Distrital de Policía Atención al Ciudadano AC7
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: **SANDRA PATRICIA RONCANCIO SANCHEZ**

Revisó y Aprobó: **LEIDY KATHERIN TERREROS DIAZ**